

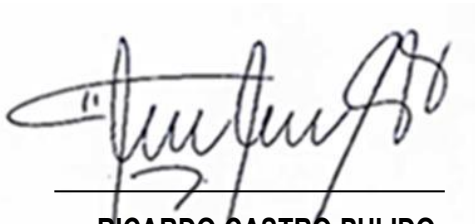
## CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El suscrito, **RICARDO CASTRO PULIDO** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.322.120** en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN HOUDING** con NIT. **901.728.503 – 7**, conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364- 3 del Estatuto Tributario se permite certificar que:

- Los Fundadores y Miembros del Consejo de Dirección, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, lo que se acredita mediante el certificado de antecedentes judiciales que se conservan en los archivos de la Fundación, como soporte de la solicitud de calificación.
- Los miembros de la junta directiva, fundadores, y representante legal de la FUNDACIÓN HOUDING no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, lo que se acredita mediante certificados expedidos por la Contraloría General de la República de Colombia y los antecedentes emitidos por la Policía Nacional de Colombia que se conservan en los archivos de la Fundación, como soporte de la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial de la comisión de la conducta:
- Los Miembros Actuales del Consejo de Dirección de la FUNDACIÓN HOUDING son: RICARDO CASTRO PULIDO - cédula No. 79.322.120  
DIEGO ANTONIO SEPÚLVEDA ÁLZATE - cédula No. 10.268.313

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026. Anexo: Certificados de antecedentes judiciales consultado página Policía Nacional, Procuraduría General y la Contraloría General de la República de Colombia.

Cordialmente,



**RICARDO CASTRO PULIDO**

Representante Legal

C.C. No. 79.322.120

**FUNDACIÓN HOUDING**

Carrera 67 #43-35 Bogotá, Colombia

Celular: 3105397298

info@fundacionhouding.org

<https://fundacionhouding.org/>

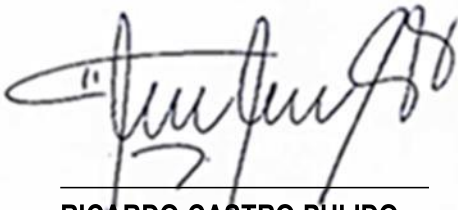
**CERTIFICACIÓN DE CARGOS GERENCIALES Y  
DIRECTIVOS**

El suscrito, **RICARDO CASTRO PULIDO** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.322.120** en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN HOUDING** con NIT. **901.728.503 – 7**, se permite certificar que:

- Los Fundadores y Miembros del Consejo de Dirección no perciben remuneración alguna para el desarrollo y cumplimiento de sus responsabilidades
- Los Miembros Actuales del Consejo de Dirección de la FUNDACIÓN HOUDING son:  
RICARDO CASTRO PULIDO - cédula No. 79.322.120, cargo Representante Legal Principal  
DIEGO ANTONIO SEPÚLVEDA ÁLZATE - cédula No. 10.268.313 cargo Representante Legal Suplente.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026 como parte de los documentos que la **FUNDACION HOUDING** debe presentar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN en el trámite de solicitud de calificación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Cordialmente,



**RICARDO CASTRO PULIDO**

Representante Legal  
C.C. No. 79.322.120

**FUNDACIÓN HOUDING**

Carrera 67 #43-35 Bogotá, Colombia  
Celular: 3105397298  
info@fundacionhouding.org  
<https://fundacionhouding.org/>

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS ESAL  
FUNDACIÓN HOUDING  
NIT 901.728.503-7,**

Los suscritos, **RICARDO CASTRO PULIDO** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.322.120** en calidad de Representante Legal y **ARISTIDES SANDOVAL ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No. **93.372.038** y tarjeta profesional No. 47213 - T en calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN HOUDING** con NIT. **901.728.503 – 7**

**CERTIFICAN**

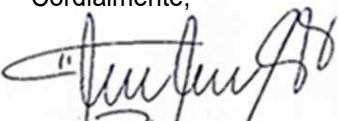
Que la **FUNDACIÓN HOUDING** durante el año 2025 dio cumplimiento a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y en el Decreto 2150 de 2017 para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial como entidad sin ánimo de lucro.

De manera específica se deja constancia que:

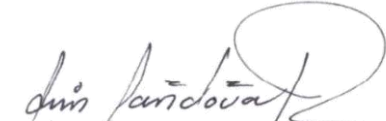
- En cumplimiento de su objeto social, la Fundación Houding trabaja por superar las causas estructurales de la pobreza, con el fin de construir una sociedad justa, solidaria, productiva, en paz y amigable con el medio ambiente. En desarrollo de dicho objeto, la Fundación realiza de manera exclusiva las actividades meritorias señaladas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, las cuales son de interés general y de acceso a la comunidad.
- Los excedentes generados fueron destinados única y exclusivamente al fortalecimiento de la actividad meritoria, y no se distribuyeron, directa ni indirectamente, a sus fundadores, donantes, miembros, representantes legales o miembros de junta directiva.
- Esta certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y demás registros oficiales de la FUNDACIÓN HOUDING.
- Adicionalmente, se certifica que la declaración de renta correspondiente al año gravable 2025 fue presentada el día 12 de mayo de 2026.

La presente certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario. En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026, como parte de los documentos requeridos por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN para el trámite de actualización del Régimen Tributario Especial.

Cordialmente,



**RICARDO CASTRO PULIDO**  
Representante Legal  
C.C. No. 79.322.120



**ARISTIDES SANDOVAL ROJAS**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 47213-T